



Presupuesto 2023

MEMORIA DE PRESENTACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS E INGRESOS PARA EL AÑO 2023

INTRODUCCIÓN

La elaboración del Presupuesto de Gastos e Ingresos, así como de liquidez del año 2023, se ha efectuado tomando como referencia el cierre a 31 de diciembre de 2022.

Para la elaboración del presupuesto para 2023 se han tenido en cuenta las premisas que a continuación se detallan:

- ✓ A efectos de análisis de ajustes de desviaciones presupuestarias producidas en el ejercicio 2022 que pudieran incidir en el ejercicio de 2023, se ha utilizado el cierre a diciembre de 2022.
- ✓ Para analizar la ejecución del presupuesto de 2022, vamos a aislar las cifras de Ingresos y Gastos propios de la actividad que desarrolla la empresa de la imputación de las transferencias corriente recibidas, bien del Ayuntamiento o del Ministerio. El análisis se va a centrar en cómo han evolucionado las partidas de Ingresos y Gastos propios del servicio que presta AUCORSA respecto al presupuesto que se hizo de ellas y finalmente se imputarán como Ingresos las transferencias recibidas dado que dichas transferencias contribuyen a equilibrar la cuenta de resultados y arrojar un resultado final contable.

Aunque el presupuesto para 2022 ya se hizo en un escenario en que la pandemia estaba presente, las variaciones respecto al mismo han sido significativas.

Ingresos por tarifas-

Una de las principales variaciones surge a raíz del Real Decreto-ley 11/2022, de 25 de junio, por el que se adoptan y se prorrogan determinadas medidas para responder a las consecuencias económicas y sociales de la invasión de Ucrania, para hacer frente a situaciones de vulnerabilidad social y económica, y para la recuperación económica y social de la isla de La Palma. Este Decreto abrió otro escenario en lo que a los ingresos se refiere.

El RD recoge en su **artículo 3** que las entidades locales que presten servicio de transporte colectivo urbano podrán ser beneficiarias del sistema de ayudas que se implante. De esta forma, cualquier entidad local que lo solicitase y se comprometiese a bonificar las tarifas de los títulos multiviajes en un mínimo del 30% en el periodo comprendido entre el **1 de septiembre de 2022 y el 31 de diciembre** de ese ejercicio recibiría una cantidad cuyo cálculo quedaba en el aire en el momento de tomar la decisión (23 de julio de 2022) pero que la Resolución provisional de fecha 2 de noviembre de 2022 y la definitiva de 19 de diciembre, se estableció en el 8,5% de los ingresos declarados en virtud del RD 407/2021 que es el porcentaje de ingresos que el



Presupuesto 2023

Ministerio estima se ha dejado de ingresar en el último cuatrimestre del año por aplicar una bonificación del 30% a los títulos multiviaje.

A este 30% de bonificación mínima exigido por el Ministerio si el Ayuntamiento de Córdoba decidía acogerse a este procedimiento, el Consistorio decidió añadir con fondos propios una bonificación adicional del 20%, llegando a un total de descuento sobre las tarifas originales el 50%.

Esta reducción de tarifas ha tenido un efecto llamada sobre los usuarios del servicio aunque menos del esperado, no habiéndose alcanzado aun la cifra de viajeros de 2019 aunque sí se ha elevado el nivel de ocupación sobre los meses precedentes a la implantación de las medidas.

El efecto sobre los ingresos, sin embargo, no ha sido significativo debido a que al estar bonificados sólo los títulos multiviajes para así favorecer al usuario habitual de transporte frente al esporádico, muchos de los usuarios de billete sencillo se han trasladado a títulos bonificados, habiéndose producido una significativa reducción de la tarifa media que ha provocado que, pese al aumento de viajeros, los ingresos por tarifa se hayan visto reducidos.

Hay que tener en cuenta que este trasvase de unos títulos a otros es una medida que se llevaba buscando desde la empresa dese hace tiempo, dado que el uso de tarjetas sin contacto para el pago de los desplazamientos evita el empleo de dinero en metálico, con las dificultades que su gestión supone y mejora el acceso al servicio, dándole más rapidez al embarque y favoreciendo la movilidad al anticipar el momento de la adquisición del título de viaje.

Gastos de Personal-

En el presupuesto de 2022 se estableció un Servicio en condiciones normales recuperando el 100% del servicio e incluso creando líneas nuevas y mejorando la oferta.

Es por ello por lo que se preveía en la presupuestación del ejercicio 2022 un esfuerzo en la recuperación de efectivos, que, en los últimos años, debido a la bajada de servicios, viajeros e ingresos, no habían sido repuestos para contrarrestar el efecto económico en los gastos, y que era el mismo esfuerzo previsto en el año 2021, pero que no se produjo por el efecto de la última ola de la pandemia. Por consiguiente, se planificó para el 2022 la misma plantilla que para 2021 con un nivel de servicios iguales a los producidos en el año 2019 (último año prepandemia), es decir, una capacidad productiva de 519.000 horas.

El cierre del año 2022 nos lleva a 384 jornadas de trabajo (plantilla media anual) cuando se habían presupuestado 388 jornadas. Sin embargo, la capacidad productiva se ha cerrado en 532.000 horas (13.000 horas más de las presupuestadas), debido a la creación de nuevos servicios durante el transcurso del año 2022. Además, el índice de absentismo ha sido elevado, comportándose en condiciones muy similares al año 2021, pero a diferencia del año anterior donde los servicios no se cubrieron al 100%, este año sí ha habido la necesidad de cubrirlos debido al fin de la pandemia y al plan de



Presupuesto 2023

recuperación de viajeros. Por otro lado, el convenio colectivo cerrado ya iniciado el ejercicio, ha disminuido el cómputo de cada persona trabajadora en 10 horas al año.

Estas tres cuestiones de calado en la gestión económica y social de la empresa, unido a los límites impuestos en la Ley de Presupuestos Generales del Estado, han llevado a la Empresa a generar un exceso de cómputo de más de 11.000 horas anuales, para garantizar la prestación del Servicio Público.

La subida salarial prevista para el año 2022 se presupuestó en el 2%, sin embargo, en el mes de octubre se aprobó por parte del Consejo de ministros un incremento adicional del 1,5% que se aplicó en el mes de noviembre, con el consecuente incremento del gasto.

PREMISAS EMPLEADAS EN LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO 2023

El presupuesto para 2022 ya contemplaba la realización de la Feria, suspendida en el ejercicio previo y cuyo efecto en la cuenta de resultados, tanto en Gastos como en Ingresos, es muy significativo.

Inicialmente, el presupuesto para 2022 se realizó con una previsión prácticamente de equilibrio económico, con un resultado positivo de 25.992€.

No obstante, a lo largo del ejercicio han ocurrido una serie de circunstancias de las que no se tenía conocimiento en el momento de elaboración del presupuesto, siendo las principales las que se enumeran y cuantifican a continuación:

Con respecto a los ingresos:

- Ingresos procedentes de la Administración e Ingresos procedentes de la prestación del servicio:

El Real Decreto-ley 11/2022, de 25 de junio, por el que se adoptan y se prorrogan determinadas medidas para responder a las consecuencias económicas y sociales de la guerra en Ucrania, para hacer frente a situaciones de vulnerabilidad social y económica, y para la recuperación económica y social de la isla de La Palma recoge en su **artículo 3** que las entidades locales que presten servicio de transporte colectivo urbano podrán ser beneficiarias del sistema de ayudas que se implante.

Para ello se deberán comprometer a implantar una reducción del precio de los abonos de transporte y títulos multiviaje, excluido el billete de ida y vuelta, de los servicios de transporte terrestre de su competencia, en un porcentaje de un **30%** respecto al vigente a la entrada en vigor de este Real Decreto, para el periodo comprendido entre el **1 de septiembre de 2022 y el 31 de diciembre de 2022**, con las limitaciones que se establezcan por Orden Ministerial de la persona titular del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

El Ayuntamiento de Córdoba presentó su solicitud con fecha 23 de julio, adquiriendo dicho compromiso aunque la cuantía de la ayuda no estuviese determinada y estableciendo además un descuento adicional del **20%** sobre esos mismos títulos multiviaje hasta llegar a una bonificación total del **50%**.



Presupuesto 2023

Con fecha 2 de noviembre de 2022, la Subdirección General de Gestión, Análisis e Innovación del Transporte Terrestre, ha publicado la **Resolución Provisional** de otorgamiento de ayudas directas al transporte público terrestre, urbano e interurbano en el ámbito autonómico y local reguladas por el Real Decreto-ley 11/2022. La posterior **Resolución definitiva**, de fecha 19 de diciembre recogía que el Ayuntamiento de Córdoba ha resultado beneficiario por un importe de **969.748,85€**, equivalente al 8,5% de los ingresos declarados en virtud del RD 407/2021 que es el porcentaje de ingresos que el Ministerio estima se ha dejado de ingresar en el último cuatrimestre del año por aplicar una bonificación del 30% a los títulos multiviaje.

En cuanto al 20% de descuento adicional aportado por el Ayuntamiento, la Comisión Permanente de Recursos Humanos, Hacienda y Administración Pública en sesión extraordinaria y urgente, celebrada el dieciocho de julio de 2022, adoptó el acuerdo de realizar una modificación de crédito del presupuesto de 2022 mediante la dotación de un crédito extraordinario con cargo al remanente de tesorería para gastos generales de **570.000€** a favor de AUCORSA para completar la reducción adicional del 20% que completaría el compromiso de reducción del 30% ante el Ministerio de Transportes, movilidad y Agenda Urbana, llegando, por tanto, a un total del 50% de reducción de los precios al público de los abonos y títulos multiviaje durante el último cuatrimestre del año 2022.

Ambas medidas han tenido un efecto significativo sobre las cuentas presupuestadas debido a que la bonificación de las tarifas en un cuatrimestre en un 50% ha tenido efecto llamada sobre los viajeros por un lado, suponiendo un incremento de los mismos pero también un deslizamiento de las tarifas más caras y no bonificadas a las más baratas y bonificadas, produciéndose una reducción de ingresos por disminución de la tarifa media.

Así, la tarifa media a agosto 2022, antes de la entrada en vigor de las bonificaciones de las tarifas, era de 0,6089€ neto de IVA.

| | enero-agosto 2022 |
|-------------------------------|--------------------------|
| VIAJEROS | 10.168.509 |
| INGRESOS POR USO DEL SERVICIO | 6.810.515,32 € |
| TARIFA MEDIA con IVA | 0,6698 € |
| TARIFA MEDIA SIN IVA | 0,6089 € |

Las tarifas medias de los meses de septiembre a diciembre de 2022 calculadas para los viajeros reales y si no hubiera habido bonificaciones serían las siguientes:

| | sep-22 | oct-22 | nov-22 | dic-22 |
|----------------------------------|----------|----------|----------|--------|
| Tarifa media recalculada | 0,5812 € | 0,5654 € | 0,5588 € | 0,58 € |
| Variación respecto a agosto 2022 | -4,55% | -7,14% | -8,22% | -4,28% |



Presupuesto 2023

La tarifa media una vez iniciadas las bonificaciones en el mes de septiembre cae desde el 4,55% del primer mes de ampliación al 8,22% del tercero de ellos, matizándose en el mes de diciembre debido a que los días festivos suelen viajar más usuarios de efectivo que vienen de fuera y no tienen adquirido un soporte multiviaje.

Esta reducción de la tarifa media supone una pérdida de ingresos derivada del deslizamiento de tarifas que no se cubre por la mera subvención del 30% y del 20% motivo por el cual desde el Ministerio se estableció que la subvención del 30% tenía como objetivo el apoyo financiero a las entidades que aplicasen esta medida y no exclusivamente la pérdida de ingresos directos de aquellos usuarios que utilizarasen títulos bonificados en el periodo de referencia.

Como continuación de la medida anterior, con fecha 28 de diciembre de 2022, se ha publicado el Real Decreto-Ley 20/2022 de medidas de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la Guerra de Ucrania y de apoyo a la reconstrucción de la isla de La Palma y a otras situaciones de vulnerabilidad, que amplía el periodo de aplicación de las mismas, asumiendo el Ministerio el descuento del 30% siempre y cuando la Entidad Local correspondiente aporte como mínimo otro 20%.

En el caso de Córdoba, el Ayuntamiento ha decidido aportar el 20% de bonificación para el primer semestre del año, con lo que el Ministerio deberá aportar el otro 30%, quedándose las tarifas, al menos para el primer semestre del año, bonificadas en un 50%.

- Ingresos procedentes de la prestación del servicio.

Son los ingresos que la empresa obtiene por la venta de los títulos de viaje a los usuarios.

Las previsiones de ingresos y viajeros desde la llegada de la pandemia han sido difíciles de hacer porque las diferentes medidas restrictivas a la movilidad, el confinamiento, las limitaciones de aforos, etc. han marcado los tres últimos años.

Así, el último ejercicio considerado normal a los efectos de movilidad fue el 2019, en los que los viajeros alcanzaron la cifra de 19.727.655 y unos Ingresos por tarifas fueron 11.863.972€ (tarifa media equivalente a 0,6014€/viajero, neto de IVA).

En el ejercicio 2020 dicha cifra de viajeros se redujo hasta los 11.137.265 (un 43,75% menos que en 2019) teniendo un impacto en Ingresos de 5.649.011€ por debajo de los del ejercicio 2019 (47,61% inferiores, dado que, además de la pérdida de viajeros, también se modificó a la baja la tarifa media al redistribuirse hacia el pago con tarjeta por la prohibición del uso del efectivo, lo que arrojó una tarifa media de 0,5580€/viajero).

El presupuesto de 2021 se hizo bajo la hipótesis de que los viajeros se recuperarían progresivamente hasta situarse en la cifra del 55% de los del ejercicio 2019, pero siempre siendo conscientes de que no se llegaría a igualar el número de usuarios de un ejercicio ordinario.



Presupuesto 2023

La cifra de viajeros del ejercicio 2021 se situó en 13.047.795 viajeros, es decir, un 66% de la del 2019 y, por tanto, por encima de las expectativas contempladas en el presupuesto.

La cifra final de viajeros de 2022 ha alcanzado los 16.428.285, un 25,91% superior a la del año precedente pero aún por debajo del 2019 (16,72% inferior), umbral éste al que el sector cree que no se volverá a llegar por los grandes cambios que han tenido lugar en los modos de desplazamiento (teletrabajo, pérdidas de empleo, medios de transporte individuales, etc.) y por lo que en el mes de febrero de 2023 se ha vuelto a solicitar un plan de rescate para las empresas del sector como el que tuvo lugar en el ejercicio 2020.

En el cuadro adjunto se sintetizan los datos de viajeros y sus correspondientes ingresos en los últimos ejercicios así como la previsión para el ejercicio 2023:

| | Real 2019 | Presupuesto 2021 | Real 2021 | Presupuesto 2022 | Real 2022 | Presupuesto 2023 |
|------------------------------------|-------------|------------------|------------|------------------|------------|------------------|
| Viajeros | 19.727.655 | 10.850.210 | 13.047.795 | 15.387.571 | 16.428.285 | 17.000.000 |
| % real s/presupuesto | | | 20,25% | | 6,76% | |
| Ingresos | 11.863.972€ | 6.262.809€ | 7.683.608€ | 9.253.898€ | 8.450.108€ | 8.850.000€ |
| Sub. Por bonificación (20%) | | | | | 547.617€ | 1.000.000€ |
| Sub. Por bonificación (30%) | | | | | 969.749€ | 1.454.623€ |
| Total | 11.863.972€ | 6.262.809€ | 7.683.608€ | 9.253.898€ | 9.967.460€ | 11.304.623€ |
| % real s/presupuesto | | | 22,68% | | 7,71% | |

El presupuesto actual se ha elaborado considerando que las tarifas para el año 2023 vuelven a ser las existentes antes de las bonificaciones de 30% y 20% del Ministerio y Ayuntamiento respectivamente en el segundo semestre del año.

La reducción que la tarifa media del último cuatrimestre ha supuesto sobre la existente hasta agosto 2022 una caída en torno al 5%.

Al mantenerse las bonificaciones al menos en el primer semestre del año, en el que además se incluye la feria, cabe suponer que como mínimo se mantenga en esos niveles, pudiendo incluso descender si más usuarios adquieren títulos multiviajes al extenderse la medida un semestre más.



Presupuesto 2023

Como es lógico suponer, la cifra de viajeros con las alteraciones que se han producido en los últimos ejercicios por la pandemia, la normativa sanitaria, los cambios legislativos y más recientemente la bonificación tarifaria no es fácil de estimar.

A ello se une que la forma de pago influye mucho sobre la cifra final de ingresos dado que la diferencia entre la tarifa más cara, el billete sencillo de 1,30€ y la bonificada más habitual, el bonobús de 0,72€, hay una diferencia del 44,61%.

Como ya se ha indicado, las subvenciones por bonificación de tarifas cubren la pérdida de ingresos del usuario que accede al servicio con un abono, pero no la diferencia de precio entre el que anteriormente adquiriría un billete en efectivo y ha pasado a usar un abono.

Las tarifas para 2023, antes de cualquier modificación que pudiera llevarse a cabo en las mismas, quedan como se describe a continuación:

- **Billete Sencillo:** Título de viaje expedido directamente por el conductor al acceder al autobús.
- **Billete Especial:** Título de viaje expedido directamente por el conductor al acceder al autobús en los servicios especiales (Feria y otros).
- **Tarifa Bono-bus ordinario:** La tarifa bono-bus se soporta en cualquiera de las tarjetas que funcionan con el criterio de monedero: permite realizar tantos viajes como permita el saldo disponible y realizar recargas de este. El precio indicado corresponde al viaje.
- **Tarifa Bono-bus Estudiantes:** Pueden utilizarla los estudiantes de preescolar, enseñanza primaria, secundaria obligatoria (ESO), educación especial, ciclos formativos, bachillerato y universidad. La tarjeta sobre la que se soporta funciona con el criterio de monedero, por lo que la misma admite además la aplicación de las tarifas de bono-bus normal y de servicios especiales.
La tarifa estudiante se aplica los días laborables de lunes a viernes comprendidos entre el 1 de septiembre y el 30 de junio.
Para los estudiantes mayores de 16 años será obligatoria la presentación del carnet de estudiante de AUCORSA o de la UCO en su caso, teniendo estos el carácter personal e intransferible.
- **Tarifa bono-bus Familia Numerosa:** Aplicable a todos los miembros que acrediten pertenecer a una familia numerosa. La tarjeta sobre la que se soporta funciona con el criterio de monedero y admite además la aplicación de las tarifas de bono-bus normal y de servicios especiales.



Presupuesto 2023

Dicha tarjeta es un título personal e intransferible. Se obtiene con la presentación del carnet individual que acredita al usuario como miembro de una familia numerosa, emitido por la Consejería de Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía.

- **Tarifa Bono-bus Servicios Especiales:** Corresponde a los viajes realizados en los servicios de FERIA y resto de Servicios Especiales que preste la empresa, sirviéndose de los soportes que funcionen bajo el criterio monedero: Tarjeta Bono-bus ordinario, Tarjeta Bono-bus estudiante y Tarjeta bono-bus Familia Numerosa.
- **Transbordo gratuito:** Aplicable con la Tarifa bono-bus Normal, Estudiante y Familia Numerosa, durante una hora y en líneas distintas.
- **Tarifa Pensionista:** Esta tarifa solo es aplicable a partir de las 9:00 horas y tiene carácter mensual y por meses naturales, permitiendo su uso de forma ilimitada durante ese periodo. La tarjeta sobre la que se soporta es personal e intransferible.
Para la obtención de la Tarjeta Pensionista se deben cumplir alguna de las siguientes condiciones:
 - a) Que el pensionista viva sin cónyuge ni hijos menores de 18 años a su cargo y los ingresos máximos mensuales no sobrepasen 1,2 veces el salario mínimo interprofesional.
 - b) Que el pensionista viva con cónyuge, sin hijos menores de 18 años a su cargo, y los ingresos máximos mensuales de la unidad familiar no sobrepasen 1,9 veces el salario mínimo interprofesional.
 - c) A los pensionistas con hijos menores de 18 años a su cargo, los máximos antes estipulados les serán aumentados en un 12%.
- **Tarjeta 30 días:** La tarjeta 30 días puede ser utilizada de manera ilimitada por el usuario en un periodo de 30 días desde su activación. Tiene carácter personal e intransferible.
- **Tarjeta Joven:** La tarjeta joven puede ser utilizada por aquellos usuarios en posesión del Carné Joven de la Junta de Andalucía. Funciona de manera ilimitada en un periodo de 30 días desde su activación. Tiene carácter personal e intransferible por lo que el conductor podrá exigir la presentación del Carné Joven de la Junta de Andalucía para permitir el acceso con la misma al autobús.
- **Tarjeta Turística 24 horas:** La tarjeta turística 24 horas puede ser utilizada de manera ilimitada por el usuario en un periodo de 24 horas desde su activación.



Presupuesto 2023

- **Tarjeta Turística 72 horas:** La tarjeta turística 72 horas puede ser utilizada de manera ilimitada por el usuario en un periodo de 72 horas desde su activación.

Las tarifas para el año 2023 serían las siguientes:

| | 2023 |
|--------------------------------------|----------------|
| Billete Sencillo | 1,30 € |
| Billete Especial | 1,60 € |
| Tarifa bono-bus ordinario | 0,72 € (viaje) |
| Tarifa bono-bus servicios especiales | 1,36 € (viaje) |
| Tarifa bono-bus estudiantes | 0,58 € (viaje) |
| Tarifa bono-bus Familia Numerosa | 0,64 € (viaje) |
| Transbordo | Gratis |
| Tarifa Tarjeta 30 días | 33,00 € |
| Tarifa Tarjeta Joven | 28,00 € |
| Tarifa Tarjeta Pensionista | 1,00 €/ mes |
| Tarifa Tarjeta turística 24 horas | 5,00 € |
| Tarifa Tarjeta turística 72 horas | 10,00 € |

Las tarifas bonificadas al 50% para el primer semestre del año 2023 serían las siguientes, quedando las restantes sin modificación:

| | TARIFAS BONIFICADAS 2023 |
|--------------------------------------|--------------------------|
| Tarifa bono-bus ordinario | 0,36 € (viaje) |
| Tarifa bono-bus servicios especiales | 0,68 € (viaje) |
| Tarifa bono-bus estudiantes | 0,29 € (viaje) |
| Tarifa bono-bus Familia Numerosa | 0,32 € (viaje) |
| Tarifa Tarjeta 30 días | 16,50 € |
| Tarifa Tarjeta Joven | 14,00 € |
| Tarifa Tarjeta Pensionista | 0,50 €/ mes |



Presupuesto 2023

Operaciones de Financiación:

En cuanto al endeudamiento a largo plazo, el presupuesto está calculado bajo la hipótesis de que la operación de arrendamiento financiero existente se mantiene hasta vencimiento en noviembre de 2023 pero con la cancelación anticipada y total de la otra operación existente a largo plazo.

Debido al aumento desmesurado de los tipos de interés, la revisión del préstamo hipotecario sobre la sede social de la empresa alcanzaba la tasa del 7,52% por lo que se ha decidido su cancelación para reducir los gastos financieros hasta final de la vida del préstamo que se calculaba en algo más de 25.000€.

En el momento de elaboración de este presupuesto, la empresa cuenta con una póliza de crédito de un millón de euros con vencimiento en julio 2023. La póliza cuyo vencimiento ha sido noviembre de 2022 no se ha licitado, considerando que la ampliación de capital de casi cuatro millones de euros supondría una inyección de liquidez que la hacen innecesaria.

La póliza en vigor sirve de puente entre las necesidades de tesorería de la entidad y las transferencias municipales y se encontraba incluida también en el presupuesto para 2022.

ANÁLISIS POR PARTIDA CONTABLE- PRESUPUESTOS 2022-2023

En el siguiente apartado vamos a analizar la evolución de los presupuestos correspondientes al periodo 2022-2023 por partida contable.

Combustible:

| Número Cuenta | Descripción | Presupuesto 2022 | Cierre 2022 | Presupuesto 2023 | Variación presupuestos |
|---------------|---------------------|------------------|-------------|------------------|------------------------|
| 602 | Combustibles | 2.175.958€ | 2.541.994€ | 2.772.660€ | 596.702€ |
| | Gasóleo | 1.482.530€ | 1.761.750€ | 1.863.985€ | 381.455€ |
| | Gas Natural | 693.428€ | 780.244€ | 908.675€ | 215.247€ |

Para el cálculo de la cuantía final de esta partida, se han tenido en cuenta los históricos de los consumos -y sobre todo del año pasado- para obtener la distribución entre los dos tipos de combustible.

Como es lógico, el coste final de cada uno de los combustibles depende de dos factores: el precio unitario de cada uno de ellos, así como el consumo que se haga de uno y otro.



Presupuesto 2023

Estimación del coste del gasoil para el año 2023

Como ya se ha adelantado, los dos factores que influyen en el coste anual del gasoil son:

- Los recorridos -kilometros- previstos por los vehículos de gasoil
- Incremento del coste del litro del gasóleo

Las compras realizadas de gasóleo en el año 2022 han sido 1.407.844 litros. El precio medio de las adquisiciones del año 2022 se ha situado en 1,3240 €/litro (el precio más alto ha sido 1,400 €/litro).

Considerando -con cierta voluntariedad- la hipótesis de que el precio medio de 2023 sea similar a la media del de 2022 (y no superior como están siendo algunas de las últimas compras), mantenemos una estimación de un precio medio de 1,3240€/litro.

En definitiva, dado lo anterior, el coste estimado en gasoil para 2023 ascendería a 1.863.985 €.

Con fecha 28 de diciembre de 2022, se ha publicado el Real Decreto-Ley 20/2022 de medidas de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la Guerra de Ucrania y de apoyo a la reconstrucción de la isla de La Palma y a otras situaciones de vulnerabilidad.

En su artículo 34 establece que **las empresas de transporte por carretera que tienen derecho a la devolución parcial del Impuesto sobre Hidrocarburos por el gasóleo de uso profesional** podrán recibir una ayuda que ascenderá a 0,20 euros por cada litro de gasóleo para uso general utilizado como carburante en los suministros realizados entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2023, y a 0,10 euros en los suministros realizados entre el 1 de abril y el 30 de junio de 2023.

De materializarse esta ayuda, el importe en base al histórico consumido en el primer semestre del año ascendería a 95.979€ que primero habría que abonar y que, con posterioridad, la Agencia Tributaria restituiría.

Suministro de gas natural

Estimación del coste del gas natural para el año 2023

De la experiencia de estos dos años marcados por la pandemia se ha comprobado que en términos anuales el consumo de gas natural ha permanecido relativamente estable.

Finalmente, el año 2022 se ha completado con un consumo de 19.089.819 kWh.

Supuesta la continuidad del consumo para 2023, queda por considerar el coste por kWh. El precio durante el año 2022 se ha comportado de modo creciente (desde los 3,34 € de los primeros meses hasta los 4,79 € de los últimos).



Presupuesto 2023

La factura de enero del 2023 se ha situado en 4,40 €/kWh. pero se estima que sea incluso superior. Considerando esta evolución, estimamos el coste medio de 2023 en 4,7599€/kwh como la referencia para el año, con lo que obtenemos un coste estimado de 908.675€ para el gas.

En este epígrafe también se introdujeron ayudas al consumo desde el mes de abril de 2022 hasta final de año que no estaban presupuestadas. A pesar de las disputas con el proveedor que se negaba a aplicarlas, la confirmación por parte de la Agencia Tributaria de que el gas natural suministrado por tubería -pero destinado a vehículos- había de ser considerado como combustible a los efectos de la bonificación, han alcanzado ya 199.615 € en los 9 meses de aplicación.

El Real Decreto-Ley 20/2022 no recoge, sin embargo, ninguna ayuda en este sentido, por lo que ese potencial ahorro quedaría descartado para el ejercicio 2023, lo que encarecería el coste en torno a un 30% (259.586€).

Repuestos y accesorios:

| Número Cuenta | Descripción | Presupuesto 2022 | Cierre 2022 | Presupuesto 2023 | Variación presupuestos |
|---------------|------------------------|------------------|-------------|------------------|------------------------|
| 603 | Repuestos y accesorios | 800.000€ | 774.123 | 970.227€ | 170.227€ |

En lo que respecta a los presupuestos de suministro para repuestos, los dos factores diferenciadores que nos encontraremos el año 2023 respecto al anterior son:

- El fin de los periodos de garantía de los 43 autobuses GNC y por tanto la obligación de asumir por nuestra parte los materiales que se usan en las reparaciones. El importe de las garantías devengadas en el ejercicio 2022 ha ascendido a 130.000€ aproximadamente, coste que tendrá que asumir la empresa a partir del ejercicio siguiente.
- La sustitución de los catalizadores de tres vías que depuran los gases de escape: el coste unitario (devolviendo la unidad sustituida) son 2.003,40€. La sustitución está prescrita cada 8.400 horas de funcionamiento del autobús. Si consideramos que hay que sustituirlo en 20 autobuses tendríamos un coste añadido de 40.068,00 €.

Si partimos de la cifra de 800.000€ presupuestada para 2022 y teniendo en cuenta que la ejecución del presupuesto se prevé muy similar a la previsión hecha, el presupuesto para 2023 debería incrementarse hasta la cifra de 970.227,40 €.



Presupuesto 2023

Material de consumo y oficinas:

| Número Cuenta | Descripción | Presupuesto 2022 | Cierre 2022 | Presupuesto 2023 | Variación presupuestos |
|---------------|--------------------------------|------------------|-------------|------------------|------------------------|
| 604 | Material de consumo y oficinas | 23.145€ | 3.620€ | 23.252€ | 107€ |

El importe de esta partida viene determinado fundamentalmente por el gasto en la adquisición de nuevos soportes para el sistema de monética que tiene que ser asumido en parte por la empresa.

Teniendo en cuenta el número de tarjetas en circulación desde que se pasó al sistema de monética actual, se prevé que cada vez sean menores las necesidades de nuevo soportes, al tener una vida útil estimada cada tarjeta de 5 años y haber distribuidas en la ciudadanía y activas a diciembre de 2022 un total de 341.439 unidades, 27.064 más que hace un año.

El efecto de las bonificaciones en las tarifas ha provocado un aumento significativo de los soportes multiviajes que pueden llegar a incrementarse en 2023 al haberse ampliado su aplicación un semestre más.

Se añaden dentro del mismo epígrafe, el material fungible para equipos informáticos y demás material de oficina.

Transporte a Barriadas:

| Número Cuenta | Descripción | Presupuesto 2022 | Cierre 2022 | Presupuesto 2023 | Variación presupuestos |
|---------------|-----------------------|------------------|-------------|------------------|------------------------|
| 605 | Barriadas Periféricas | 2.218.225€ | 2.302.758 | 2.383.354€ | 165.129€ |

El contrato firmado con barriadas recoge una revisión de precios anual en base al IPC pero con un mínimo del 1% y un máximo del 3,5%. Teniendo en cuenta los niveles del IPC a la fecha, se estima que dicha revisión se situará en el 3,5% con casi total seguridad tanto para los servicios ya prestados en 2022 como para todo el ejercicio siguiente.

El cálculo se ha llevado a cabo respecto a la cifra real del ejercicio 2022 al que se le ha añadido la revisión del 3,5% así como los incrementos de servicios efectuados y previstos.



Presupuesto 2023

Trabajos realizados por otras empresas:

| Número Cuenta | Descripción | Presupuesto 2022 | Cierre 2022 | Presupuesto 2023 | Variación presupuestos |
|---------------|--|------------------|-------------|------------------|------------------------|
| 607 | Trabajos realizados por otras empresas | 192.057€ | 151.919€ | 192.057€ | - |
| | | | | - | - |

Esta partida se utiliza para hacer frente a los siniestros con desperfectos en chapa y pintura, con culpa o sin tercero, cuyo coste tiene que ser asumido por la empresa.

También se utiliza para hacer frente a determinadas reparaciones que son imprescindibles para garantizar la prestación del servicio, como pueden ser las relacionadas con los sistemas de aire acondicionado, soportes electrónicos, sistemas cinemáticos, reparación de válvulas y transmisiones.

Dichas reparaciones no se pueden atender, de manera inmediata, a nivel interno por falta de personal, por lo que es necesario recurrir puntualmente a empresas externas.

Arrendamientos y cánones:

| Número Cuenta | Descripción | Presupuesto 2022 | Cierre 2022 | Presupuesto 2023 | Variación presupuestos |
|---------------|--------------------------|------------------|-------------|------------------|------------------------|
| 621 | Arrendamientos y cánones | 15.000€ | 20.625 | 20.865€ | 5.865€ |
| | | | | | |

En este epígrafe se registran principalmente los costes de la instalación de la parada de la empresa en la portada de la feria de Nuestra Señora de la Salud.

El aumento en 2022 se debe a la licitación de nuevos contratos para mejora de esas instalaciones, por lo que para 2023 se estiman en una cantidad similar.

Reparaciones y conservación:

| Número Cuenta | Descripción | Presupuesto 2022 | Cierre 2022 | Presupuesto 2023 | Variación presupuestos |
|---------------|-----------------------------|------------------|-------------|------------------|------------------------|
| 622 | Reparaciones y Conservación | 329.256€ | 313.687€ | 360.912€ | 31.656€ |
| | | | | | |



Presupuesto 2023

En este epígrafe se registran principalmente los costes de mantenimiento del edificio e instalaciones y los contratos de mantenimiento de los equipos informáticos.

Las adaptaciones de los distintos servicios informáticos a la normativa vigente conllevan un incremento en los gastos de mantenimiento y soporte de este epígrafe que ya se ha visto reflejado en los cierres de los ejercicios 2021 y 2022 (exigencias de ciberseguridad, circuito cerrado de tv, cámaras de vigilancia, etc.) por lo que se han incorporado dichas modificaciones y los contratos ya licitados en el presupuesto de 2023.

Servicios de profesionales independientes:

| Número Cuenta | Descripción | Presupuesto 2022 | Cierre 2022 | Presupuesto 2023 | Variación presupuestos |
|---------------|---|------------------|-------------|------------------|------------------------|
| 623 | Servicios de profesionales independientes | 201.040€ | 222.968€ | 220.560€ | 19.520€ |

En este apartado se registran fundamentalmente las comisiones abonadas a terceros por la gestión de venta y recarga de las tarjetas.

Además de los comisionistas, este epígrafe contable registra el coste de los servicios prestados por los auditores de cuentas, al que a partir de 2022 se añadió la exigencia de contratar a verificadores del estado de información no financiera, así como los costes de los asesores legales y técnicos ajenos a la empresa.

Primas de seguros:

| Número Cuenta | Descripción | Presupuesto 2022 | Cierre 2022 | Presupuesto 2023 | Variación presupuestos |
|---------------|-------------------|------------------|-------------|------------------|------------------------|
| 625 | Primas de seguros | 1.130.078€ | 1.110.622€ | 1.130.078€ | - |

El contrato que se firmó planteaba la posibilidad de renovar por una anualidad adicional, salvo denuncia expresa entre las partes por lo que el precio hasta agosto 2023 no sufrirá modificaciones, pudiendo producirse con posterioridad cuando vuelva a licitarse o por las variaciones en la flota, aunque dicha potencial subida no se ha incorporado al presupuesto, habiendo mantenido en el para el último cuatrimestre de 2023 el mismo coste que para los ocho primeros meses del año.



Presupuesto 2023

Servicios bancarios:

| Número Cuenta | Descripción | Presupuesto 2022 | Cierre 2022 | Presupuesto 2023 | Variación presupuestos |
|---------------|---------------------|------------------|-------------|------------------|------------------------|
| 626 | Servicios bancarios | 8.000€ | 10.045€ | 10.000€ | 2.000€ |
| | | | | | |

El importe de este epígrafe es variable en función de los diferentes sistemas de pago que se empleen (transferencias, pagarés, etc.) y del coste que cada uno de ellos lleva asociado. El uso de unos u otros dependerá de las tensiones de tesorería que se produzcan en momentos puntuales.

Se ha adecuado la estimación para 2023 a la proyección al final de 2022, aunque el coste final dependerá del uso que se le dé a la póliza de crédito actual en función de las tensiones de liquidez que existan.

Las variaciones al alza no supondrán en cualquier caso una desviación muy significativa que afecte al presupuesto global.

Publicidad y propaganda:

| Número Cuenta | Descripción | Presupuesto 2022 | Cierre 2022 | Presupuesto 2023 | Variación presupuestos |
|---------------|-------------------------|------------------|-------------|------------------|------------------------|
| 627 | Publicidad y propaganda | 20.000€ | 29.391€ | 25.000€ | 5.000€ |
| | | | | | |

En esta partida se registran los gastos necesarios para llevar a cabo la campaña informativa que se desarrolla principalmente con motivo de la Feria de Nuestra Señora de la Salud y las campañas menores de imagen e información que se pudieran realizar a lo largo del ejercicio.

En 2022 se ha visto incrementado el gasto con motivo de campañas específicas derivadas de las bonificaciones aplicadas a las tarifas en el último cuatrimestre del año.



Presupuesto 2023

Suministros:

| Número Cuenta | Descripción | Presupuesto 2022 | Cierre 2022 | Presupuesto 2023 | Variación presupuestos |
|---------------|-------------|------------------|-------------|------------------|------------------------|
| 628 | Suministros | 93.000€ | 127.390€ | 136.204€ | 43.204€ |

Aunque hasta el ejercicio anterior con las medidas de reducción del consumo, especialmente en electricidad, se consiguieron ahorros que permitieron absorber las subidas tarifarias, el excesivo incremento de coste en 2022 así como las previsiones para 2023 hacen revisar al alza esta partida presupuestaria, estimando un incremento en gasto de electricidad en torno a los 43.000€.

Otros Servicios:

| Número Cuenta | Descripción | Presupuesto 2022 | Cierre 2022 | Presupuesto 2023 | Variación presupuestos |
|---------------|-----------------|------------------|-------------|------------------|------------------------|
| 629 | Otros servicios | 683.291€ | 593.169€ | 548.013€ | (135.278€) |

Esta partida contable se compone de diversos conceptos cuyo comportamiento a lo largo de 2021 y 2022 ha sido muy dispar y que hay que tener en cuenta para la elaboración del presupuesto de 2023.

Para poder analizar esta evolución hay que desglosar cada una de las partidas que lo componen:

| Nº CTA. | CONCEPTO | presupuesto 2022 | CIERRE 2022 | presupuesto 2023 | DIFERENCIAS 2023/2022 |
|------------|------------------------------------|------------------|----------------|------------------|-----------------------|
| 629 | | | | | |
| 6290000001 | Limpieza Vehículos é Instalaciones | 225.158 | 224.810 | 290.359 | 65.201 |
| 6290000002 | Limpieza de Marquesinas | 3.000 | | 1.000 | - 2.000 |
| 6290000003 | Desinfeccion | 263.858 | 194.551 | 77.622 | - 186.236 |
| 6290000004 | Vigilancia Instalaciones-Buses | 58.000 | 59.626 | 59.758 | 1.758 |
| 6290000005 | Recaudación | 23.000 | 18.611 | 20.499 | - 2.501 |
| 6291000001 | Suscripción. Revistas y Periódicos | 1.125 | 677 | 1.052 | - 73 |
| 6291000002 | Matriculación y Revisión Bus | 12.500 | 9.682 | 10.306 | - 2.194 |
| 6291000003 | Atenciones Sociales | 5.000 | 6.282 | 7.887 | 2.887 |
| 6291000004 | Dietas y Viajes | 5.000 | 4.630 | 5.336 | 336 |
| 6291000005 | Farmacia | 20.000 | 16.203 | 13.766 | - 6.234 |
| 6291000006 | Gastos Menores | 150 | | 50 | - 100 |
| 6291000007 | FEMP-STENTUC-ATUC | 12.000 | 11.906 | 10.500 | - 1.500 |
| 6291000008 | Serv. Médico Empresa | 2.000 | | 2.000 | - |
| 6291000009 | Comunicaciones | 32.000 | 29.153 | 30.117 | - 1.883 |
| 6291000010 | Correos y Telégrafos | 1.500 | 175 | 616 | - 884 |
| 6291000011 | Gastos Judiciales | 2.500 | 421 | 867 | - 1.633 |
| 6291000012 | Gastos Notariales y Registro | 2.500 | 5.361 | 1.683 | - 817 |
| 6291000013 | Gastos Medioambientales-residuos | 14.000 | 11.081 | 14.596 | 596 |
| | Otros Servicios | 683.291 | 593.169 | 548.013 | - 135.278 |



Presupuesto 2023

La principal desviación se encuentra en el apartado de Limpieza de vehículos e instalaciones, cuyos importes ya se han ajustado a las licitaciones que se han llevado a cabo para contratar la limpieza de los buses e instalaciones por un lado y la desinfección por el covid por otro.

El coste de este segundo servicio se tuvo que contratar de forma urgente con el inicio de la pandemia y supuso un incremento en este epígrafe de más de 260.000€, que aún se mantienen aunque algo más contenido.

La otra partida, aunque de menor importe, que experimentó en 2020 un incremento considerable aunque algo mitigado en 2021, fue la de "farmacia", en la que se englobaban todos los gastos en material sanitario que se tuvieron que adquirir, fundamentalmente EPI's, gel para los autobuses, etc.

Durante 2022 y hasta la retirada de la obligación de usar mascarilla en el transporte público en febrero 2023, se han tenido que hacer adquisiciones de las mismas para los conductores y para aquellos usuarios que la hubiesen olvidado.

Asimismo se incluye el coste de la vacuna de la gripe ampliando por precaución el número de destinatarios de la misma respecto a años anteriores y los tests de antígenos para posibles positivos y contactos.

El resto de epígrafes dentro de la partida "Otros Servicios" además de su menor cuantía, se han mantenido en niveles cercanos a los presupuestados o con pequeñas desviaciones en ellos.

Tributos:

| Número Cuenta | Descripción | Presupuesto 2022 | Cierre 2022 | Presupuesto 2023 | Variación presupuestos |
|---------------|-------------|------------------|-------------|------------------|------------------------|
| 631 | Tributos | 34.037€ | 33.823€ | 33.984€ | (53€) |
| | | | | | |

Es este epígrafe se encuentran registrados los Impuestos municipales. Se ha mantenido para 2023 la misma cantidad devengada en 2022.



Presupuesto 2023

Gastos de personal:

| Número Cuenta | Descripción | Presupuesto 2022 | Cierre 2022 | Presupuesto 2023 | Variación presupuestos |
|---------------|-----------------|------------------|-------------|------------------|------------------------|
| 64 | Gastos Personal | 20.814.878€ | 21.388.134€ | 22.238.852€ | 1.423.974€ |

La cifra de gastos de personal supone sobre el total de los gastos de la empresa algo más del 68% por lo que cualquier variación en este epígrafe afecta de forma inmediata al resultado final del ejercicio.

El presupuesto de 2022 se realizó teniendo en cuenta la salida de la pandemia que tanto nos ha afectado en los dos últimos y, por lo tanto, haciendo una previsión de servicio en normalidad incluida la Feria de Mayo.

Es por ello por lo que se preveía en la presupuestación del ejercicio 2022 un esfuerzo en la recuperación de efectivos, que, en los últimos años, debido a la bajada de servicios, viajeros e ingresos, no habían sido repuestos para contrarrestar el efecto económico en los gastos, y que era el mismo esfuerzo previsto en el año 2021, pero que no se produjo por el efecto de la última ola de la pandemia. Por consiguiente, se planificó para el 2022 la misma plantilla que para 2021 con un nivel de servicios iguales a los producidos en el año 2019 (último año prepandemia).

El cierre del año 2022 nos lleva a 384 jornadas de trabajo (plantilla media anual) y un número de 413 personas en plantilla a fecha 31 de diciembre de 2022.

La creación de nuevos servicios durante el transcurso del año 2022, el incremento del índice de absentismo, y la firma de un nuevo convenio colectivo que disminuía el cómputo de cada persona trabajadora en 10 horas al año en 2022, ha hecho que a pesar del esfuerzo realizado en la contratación de conductores/as durante este ejercicio, se hayan generado 11.230 horas extraordinarias para garantizar la Prestación del Servicio Público.

La subida salarial prevista para el año 2022 se presupuestó en el 2%, sin embargo, en el mes de octubre se aprobó por parte del Consejo de Ministros un incremento adicional del 1,5% que se aplicó en el mes de noviembre, con el consecuente incremento del gasto.

Todo lo anterior ha generado desviaciones por importe de 573.258€ al alza en el cierre del ejercicio 2022 respecto a lo presupuestado para ese mismo ejercicio.

| | Presupuesto 2022 | Cierre 2022 | Diferencias |
|-----------------------------------|------------------|-------------|-------------|
| Sueldos y salarios sin antigüedad | 13.090.282 | 13.581.374 | 491.092 |
| Incremento revisión salarial | 252.541 | 488.991 | 236.450 |
| Antigüedad prevista | 2.312.539 | 2.183.142 | (129.397) |



Presupuesto 2023

| | | | |
|---------------------------------------|------------|------------|----------|
| Dietas Consejo Administración | 36.751 | 44.975 | 8.224 |
| Total sueldos y salarios | 15.692.113 | 16.298.482 | 606.369 |
| Seguridad Social sin antigüedad | 3.983.566 | 3.942.705 | (40.861) |
| Incremento por revisión salarial | 88.997 | 156.477 | 67.480 |
| Coste Seguridad Social por antigüedad | 751.575 | 709.521 | (42.054) |
| Total Seguridad Social | 4.824.138 | 4.808.703 | (15.435) |
| Seguro Riesgo | 174.215 | 184.996 | 10.781 |
| Otros Gastos Sociales | 124.410 | 95.953 | (28.458) |
| Total Gastos de Personal | 20.814.877 | 21.388.134 | 573.258 |

La realización del presupuesto para el ejercicio 2023 se realiza bajo el escenario de un servicio en normalidad.

El esfuerzo en la recuperación de efectivos para llegar al nivel del ejercicio 2019 se ha realizado en la última parte del año 2022, no obstante, durante el año 2023 se ha presupuestado un gasto de estas personas para todo el ejercicio completo y la incorporación de 3 mecánicos, teniendo en cuenta el incremento de salarios establecidos legalmente y la firma del convenio colectivo, que como principal hito marca la reducción de la jornada de trabajo a las 35 horas semanales. Se han presupuestado para este año 387 jornadas de trabajo (plantilla media anual). Igualmente se ha estimado terminar a 31 de diciembre de 2023 con 416 personas en plantilla.

La diferencia de 1.423.976 € entre el presupuesto del año 2023 y el del año anterior viene justificada en una parte, por el incremento salarial previsto por ley, que difiere del presupuesto de 2022 en un 4%.

De este porcentaje total, hay un 1,5% de incremento aplicado en 2022 y que no se recogió en el presupuesto, ya que se aprobó en el mes de octubre. Esta cantidad asciende a **258.816 €**.

Por otro lado, está la subida establecida para el año 2023 del 2,5% cuantificada en **520.317 €**.

La otra parte que justifica el incremento presupuestario es el nuevo convenio colectivo, que reconoce las 35 horas semanales, pasando a trabajar cada persona 1598 horas anuales. El incremento de medios que se producirá por este motivo se estima en **630.000** euros entre conductores/as y taller.



Presupuesto 2023

| | Presupuesto 2022 | Presupuesto 2023 | Diferencias |
|---|-------------------|-------------------|------------------|
| Sueldos y salarios previstos sin antigüedad | 13.090.282 | 14.261.889 | 1.171.607 |
| Incremento revisión salarial | 252.541 | 394.182 | 141.641 |
| Antigüedad prevista | 2.312.539 | 2.198.153 | (114.386) |
| Dietas Consejo Administración | 36.751 | 40.644 | 3.893 |
| Total sueldos y salarios | 15.692.113 | 16.894.868 | 1.202.755 |
| Seguridad Social prevista sin antigüedad | 3.983.566 | 4.192.659 | 209.093 |
| Incremento por revisión salarial | 88.997 | 126.134 | 37.137 |
| Coste Seguridad Social por antigüedad | 751.575 | 703.409 | (48.166) |
| Total Seguridad Social presupuestada | 4.824.138 | 5.022.202 | 198.064 |
| Seguro Riesgo | 174.215 | 200.000 | 25.785 |
| Otros Gastos Sociales | 124.410 | 121.782 | (2.628) |
| Total Gastos de Personal | 20.814.877 | 22.238.852 | 1.423.976 |

En el año 1998 se suscribió un Plan de Pensiones para los empleados (al que la empresa aportó por última vez en el ejercicio 2011) y cuyas especificaciones recogen la obligación de Aucorsa de correr con los gastos de una póliza de seguro que garantice el abono a los beneficiarios del mismo de unas prestaciones concretas si ocurre la contingencia de fallecimiento o de invalidez permanente. En caso de no existir dicho seguro, las eventuales prestaciones tendrían que ser abonadas por la empresa.

Por lo tanto, el único gasto que la empresa tiene asociado al Plan de Pensiones de los empleados es el coste de dicha póliza de seguros.

Gastos financieros:

| Número Cuenta | Descripción | Presupuesto 2022 | Cierre 2022 | Presupuesto 2023 | Variación presupuestos |
|---------------|--------------------|------------------|-------------|------------------|------------------------|
| 66 | Gastos financieros | 103.222€ | 99.483€ | 81.781€ | (21.442€) |

Para 2023 se ha incluido una previsión de los gastos financieros derivados de las operaciones financieras ya existentes a la fecha.



Presupuesto 2023

Se han contemplado además, los gastos derivados de la póliza de crédito a corto plazo con garantía personal por importe de un millón de euros que se mantiene y cuyo vencimiento es en julio de 2023.

Por otro lado, se han tenido que incorporar los costes financieros del aval por importe de 1.327.574,66€ que se ha tenido que solicitar para poder suspender el ingreso del acta por dicho importe recibida de la Agencia Tributaria por el IVA del ejercicio 2017 como ya ocurrió con la anterior, por importe de 4.567.760,93€ correspondiente al IVA del periodo 2014-2016.

Debido a la evolución al alza de los tipos de interés se ha procedido a cancelar de forma anticipada el préstamo hipotecario con vencimiento en julio de 2024, generando un ahorro en gastos financieros superior a los 25.000€.

Dotación a la amortización:

| Número Cuenta | Descripción | Presupuesto 2022 | Cierre 2022 | Presupuesto 2023 | Variación presupuestos |
|---------------|----------------------------|------------------|-------------|------------------|------------------------|
| 68 | Dotación a la amortización | 1.790.585€ | 1.798.098€ | 1.849.689 | 59.104€ |

En 2023 se considerará como incremento la amortización de los tres autobuses de GNC adquiridos en 2022 pero con entrada previsible en funcionamiento a principios de 2023. En cualquier caso, el gasto por amortización de estos activos se compensará en idéntica cantidad con la imputación a resultados de las aportaciones de capital recibidas para adquirirlo, por lo que, independientemente de la fecha de entrada en funcionamiento, el efecto en la cuenta de resultados será nulo.

No se ha estimado gasto de amortización alguno por los 5 autobuses licitados cuya financiación procederá de la liquidez que genere la ampliación de capital pero cuya entrada en servicio se desconoce.

Dependiendo de la fecha de entrada en funcionamiento, el coste mensual de las cinco unidades adquiridas se situará en torno a los 12.500€, que será el efecto en la cuenta de resultados por cada mes del ejercicio 2023 que se encuentren en funcionamiento.



Presupuesto 2023

TOTAL GASTOS:

| Número Cuenta | Descripción | Presupuesto 2022 | Cierre 2022 | Presupuesto 2023 | Variación presupuestos |
|---------------|--------------|------------------|-------------|------------------|------------------------|
| 6 | TOTAL GASTOS | 30.631.773€ | 31.521.849 | 32.997.488 | 2.365.716 |
| | | | | | |

Ingresos por prestación del servicio:

| Número Cuenta | Descripción | Presupuesto 2022 | Cierre 2022 | Presupuesto 2023 | Variación presupuestos |
|---------------|--|------------------|-------------|------------------|------------------------|
| 705 | Ingresos por prestaciones de servicios | 9.253.898€ | 8.450.108€ | 8.850.000€ | (403.898€) |
| | | | | | |

La estimación de los ingresos procedentes de la prestación de servicios se ha efectuado sobre la base de mantener, salvo acuerdo posterior, las tarifas durante el próximo año como se ha indicado en apartados anteriores pero considerando que en el primer semestre del año se aplica la bonificación del 50% sobre los títulos multiviajes.

No obstante, y como ya se ha explicado, la principal consecuencia de la crisis financiera en la empresa ha sido la drástica caída de viajeros. En un primer momento por el confinamiento pero, aún después del levantamiento de éste, la movilidad no se ha recuperado en la ciudad a niveles del ejercicio prepandemia.

Hay que tener en cuenta que las variaciones en la normativa sanitaria han obligado a cambiar la frecuencia de los servicios ofertados, la forma de acceder a los vehículos, los índices de ocupación, etc.

Esta situación cambiante, pese a las continuas campañas de información realizadas, genera incertidumbre en los usuarios, algunos de los cuales dejan de utilizar el servicio esperando a la total normalización de la situación, sumándose a aquellos otros que por cambios en su propia situación personal (pérdida de empleo, teletrabajo, reducción de gastos, etc.) han visto modificadas sus necesidades de movilidad.

El presupuesto para 2022 se llevó a cabo con una previsión de ingresos del 78% de ocupación de un ejercicio ordinario, como pudo ser 2019.

Debido a que en el último cuatrimestre del año se ha mantenido una bonificación en las tarifas vigentes de los títulos multiviaje de un 50%, los ingresos por tarifas se han situado por debajo de la estimación en lo que afecta a ingresos procedentes de los usuarios del servicio.



Presupuesto 2023

Para analizar la cifra real de ingresos habría que añadir a lo efectivamente recaudado la parte compensada de dichas tarifas procedente del Ministerio (30% de la bonificación) y del Ayuntamiento (un 20% adicional).

No obstante, pese a que la bonificación de las tarifas por los usuarios que efectivamente han accedido al servicio se vea compensada por las Subvenciones que a ese respecto se reciban de una y otra Administración, hay una parte de pérdida de ingresos que corresponde al traslado de tarifas más elevadas y no bonificadas (billete sencillo) a otras de menor coste y además con una bonificación en el último cuatrimestre del año del 50%.

Este efecto ha provocado una reducción de la tarifa media y probablemente la reducción definitiva del peso que los viajeros de efectivo supongan a futuro sobre la totalidad de viajeros.

Los viajeros previstos para 2023 siempre que no haya medidas restrictivas a la movilidad, se sitúan en torno al 85%-90% de la cifra de 2019, aunque la tarifa media se verá reducida sobre la resultante en ese ejercicio, por lo que se prevé una reducción de ingresos sobre los reales de 2019 derivada de ambos motivos: demanda aún no recuperada al 100% y trasvase a medios de pago más económicos.

Otros Ingresos de explotación:

| Número Cuenta | Descripción | Presupuesto 2022 | Cierre 2022 | Presupuesto 2023 | Variación presupuestos |
|---------------|-------------------------------|------------------|-------------|------------------|------------------------|
| 750 | Otros Ingresos de Explotación | 206.501€ | 264.197€ | 260.501€ | 54.000€ |

Y en el ejercicio 2022 se volvió al contrato original firmado con la prestataria del servicio, que tuvo que ser renegociado con motivo de la pandemia al no general recursos suficientes para abonar el canon establecido.

Imputación a resultados Subvenciones de capital:

| Número Cuenta | Descripción | Presupuesto 2022 | Cierre 2022 | Presupuesto 2023 | Variación presupuestos |
|---------------|---|------------------|-------------|------------------|------------------------|
| 775 | Imputación a resultados Subvenciones de capital | 1.433.437 | 1.464.365€ | 1.523.503 | 90.067€ |

En esta partida se registra la imputación a resultados de las subvenciones de capital obtenidas de las distintas Administraciones y que forman parte de su patrimonio neto. El



Presupuesto 2023

ritmo de su imputación a la cuenta de resultados es el equivalente al de la amortización de los activos subvencionados.

El incremento en 2022 respecto al presupuesto anterior se debe fundamentalmente a la imputación de los 3 vehículos de GNC que se prevé entren en funcionamiento al inicio del ejercicio y cuyo gasto por amortización está igualmente contemplado en el apartado correspondiente.

Subvenciones a la explotación:

| Número Cuenta | Descripción | Presupuesto 2022 | Cierre 2022 | Presupuesto 2023 | Variación presupuestos |
|---------------|--|------------------|--------------|------------------|------------------------|
| 7XX | Ingresos procedentes del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba por déficit a la explotación | 19.763.929€ | 19.763.929€ | 19.763.929€ | - |
| | Ingresos procedentes del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba bonificación 20% tarifas | | 547.617€ | 1.000.000€ | 1.000.000€ |
| | Ingresos procedentes del Ministerio por bonificación 30% | | 969.749€ | 1.454.623€ | 1.454.623€ |
| | Ingresos procedentes del Ministerio (0,20€ por litro/kilo combustibles) | | 434.670€ | 95.979€ | 95.979€ |
| | Ingresos procedentes del Ministerio para ayuda a flotas afectadas por la subida de carburantes | | 114.950€ | 96.350€ | 96.350€ |
| | Otros | | 4.054€ | - | - |
| | | 19.763.929€ | 21.834.969 € | 22.410.881€ | 2.646.952 € |

En cuanto a las subvenciones a la explotación a recibir en 2023, el Ayuntamiento ha mantenido la cuantía total de las mismas, incluyendo una cantidad adicional de UN MILLÓN de euros para la aportación de la bonificación del 20% por el primer semestre del año (en 2022 dicha cuantía por el último cuatrimestre del ejercicio ascendió a 547.617€).

El resto de las subvenciones **son estimaciones** de las ayudas que el Ministerio de transporte ha establecido en el RD 20/2022 tanto para la bonificación de tarifas como para las ayudas por el aumento del precio del combustible.

La primera de ellas, calculada como el 12,75% de los ingresos declarados para el ejercicio 2019 es la única que se prevé recibir íntegramente siempre que la dotación presupuestaria sea suficiente, dado que es un cálculo objetivo sobre una cifra ya conocida. La ayuda por flota se calcula como 2.050€ por vehículo de GNC, por lo que se ha estimado para la flota actual, sin incluir potenciales variaciones en la misma.

La bonificación en el combustible es, sin embargo, una estimación que puede llegar a sufrir variaciones debido a que depende de los litros de gasóleo efectivamente consumidos en cada uno de los dos primeros trimestres, cálculo que se basa en consumos históricos y no en datos reales.



Presupuesto 2023

Resumen presupuestos 2022-2023 y ejecución del Presupuesto 2022:

| Nº Cuenta | Descripción | Presupuesto 2022 | Cierre 2022 | Presupuesto 2023 |
|-----------|--|---------------------|---------------------|---------------------|
| 602 | Combustibles | 2.175.958€ | 2.541.994€ | 2.772.600€ |
| 603 | Repuestos y accesorios | 800.000€ | 774.123€ | 970.227€ |
| 604 | Material de consumo y oficinas | 23.145€ | 3.620€ | 23.252€ |
| 605 | Barriadas Periféricas | 2.218.225€ | 2.302.758€ | 2.383.354€ |
| 607 | Trabajos realizados por otras empresas | 192.057€ | 151.919€ | 192.057€ |
| 621 | Arrendamientos y cánones | 15.000€ | 20.625€ | 20.865€ |
| 622 | Reparaciones y Conservación | 329.256€ | 313.687€ | 360.912€ |
| 623 | Servicios de profesionales independientes | 201.040€ | 222.968€ | 220.560€ |
| 625 | Primas de seguros | 1.130.078€ | 1.110.622€ | 1.130.078€ |
| 626 | Servicios bancarios | 8.000€ | 10.045€ | 10.000€ |
| 627 | Publicidad y propaganda | 20.000€ | 29.391€ | 25.000€ |
| 628 | Suministros | 93.000€ | 127.390€ | 136.204€ |
| 629 | Otros servicios | 683.291€ | 593.169€ | 548.013€ |
| 631 | Tributos | 34.037€ | 33.823€ | 33.984€ |
| 64 | Gastos Personal | 20.814.878€ | 21.388.134 | 22.238.852€ |
| 66 | Gastos financieros | 103.222€ | 99.483€ | 81.781€ |
| 68 | Dotación a la amortización | 1.790.585€ | 1.798.098€ | 1.849.689€ |
| | TOTAL GASTOS | 30.631.773€ | 31.521.849€ | 32.997.488€ |
| 705 | Ingresos por prestaciones de servicios | 9.253.898€ | 8.450.108€ | 8.850.000€ |
| 750 | Otros Ingresos de Explotación | 206.501€ | 264.197€ | 260.501€ |
| 775 | Imputación a resultados Subvenciones de capital | 1.433.437€ | 1.464.365€ | 1.523.503€ |
| 790 | Excesos de Provisiones para riesgos y gastos | | | |
| 77 | Otros Resultados | | 27.293€ | - |
| | TOTAL INGRESOS PROPIOS | 10.893.836€ | 10.205.962€ | 10.634.004€ |
| | RESULTADO ACTIVIDAD ANTES DE SUBVENCIONES | -19.737.937€ | -21.315.887€ | -22.363.484€ |
| 7XX | Ingresos procedentes del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba/Ministerio/Consortio | 19.763.929 | 21.834.969€ | 22.410.881 |
| | RESULTADO EJERCICIO | 25.992€ | 519.082€ | 47.398€ |



Presupuesto 2023

ANÁLISIS FONDOS PROPIOS

El ejercicio 2020 finalizó con unas pérdidas de 515.431,18€ como resultado de la caída de los ingresos por viajeros y que no pudieron cubrirse con la aportación extraordinaria del Ayuntamiento de 2,5 millones de euros.

El resultado de 2021 fue también negativo en algo más de 150.030€. Dado que no se ha producido la compensación de ambos resultados negativos derivados de la crisis financiera provocada por la pandemia, para evitar el deterioro del patrimonio neto de la empresa el Ayuntamiento ha llevado a cabo una modificación presupuestaria para dotar con remanentes de Tesorería de la liquidación del ejercicio precedente una partida destinada a llevar a cabo una ampliación de capital para AUCORSA por importe de 3.999.999,90 de euros.

En Patrimonio Neto de la empresa no llega al cierre de los ejercicios 2022 y 2023 a ser inferior a la mitad del capital social, no quedando, por tanto, incluida dentro de una de las causas de disolución del artículo 363 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Las cifras presupuestadas de patrimonio neto comparativas al cierre de ambos ejercicios son las siguientes:

| | 2022 Presupuestado | Cierre 2022 | 2023 Presupuestado |
|---|-------------------------------|--------------------|-------------------------------|
| Patrimonio Neto | 15.286.527 | 17.888.407 | 17.372.301 |
| Fondos propios | 3.292.042 | 6.750.790 | 6.798.188 |
| Capital Social | 5.530.075 | 8.530.075 | 8.530.075 |
| Reservas | 1.357.912 | 1.357.912 | 1.409.820 |
| Resultados de ejercicios anteriores | (3.621.937) | (3.656.279) | (3.189.105) |
| Resultado del ejercicio | 25.992 | 519.082 | 47.398 |
| Subvenciones, donaciones y legados recibidos | 11.994.486 | 11.137.616 | 10.574.113 |

En el presupuesto para 2022, se estimó una ampliación de capital de UN MILLÓN de euros que el Ayuntamiento había comunicado a la empresa, pero finalmente no se aprobó.



Presupuesto 2023

Una vez liquidado el ejercicio 2021, de los remanentes de tesorería, se ha llevado a cabo una ampliación de capital de 3.999.999,90€, reflejada en el cierre de 2022.

En cuanto a las subvenciones de capital, en el presupuesto de 2022 se incluía la adquisición por parte del ayuntamiento de 3 autobuses de GNC que se han recibido en febrero 2023, por lo que la partida no tiene incorporado el importe de los mismos aunque ya ha sido desembolsado y se encuentra en el pasivo a corto al cierre.

SITUACIÓN DEL ENDEUDAMIENTO

La situación de los Pasivos por Préstamos concedidos a AUCORSA al cierre del ejercicio 2021 así como la previsión al final de 2022 y 2023 se refleja en el cuadro adjunto:

| | 2021 | Cierre 31/12/2022 | Proyección a 31/12/2023 |
|--|--------------------|----------------------|----------------------------|
| Largo Plazo | 750.949€ | - | - |
| Corto Plazo | 1.055.662€ | 750.949€ | - |
| Total Deudas con Entidades de Crédito | 1.806.611 € | 750.949€ | - |

La reducción de las operaciones de financiación en 2022 y 2023 respecto al cierre de 2021 se debe a que se han ido atendiendo a vencimiento las cuotas de los respectivos préstamos formalizados por la empresa y, como ya se ha adelantado en epígrafes anteriores, a la cancelación total y anticipada del préstamo hipotecario sobre la sede de la empresa para reducir el impacto de la subida de los tipos interés sobre los costes financieros.

Con motivo de la pandemia, se incrementó el endeudamiento a corto plazo de uno a dos millones de euros, mediante la contratación de una segunda póliza de crédito de un millón.

En la actualidad, la póliza vencida en noviembre de 2022 no se ha vuelto a licitar, quedando sólo una, por el mismo importe, y vencimiento en julio de 2023.

En función de la evolución de los ingresos propios así como de las disponibilidades de fondos procedentes del Ministerio, se decidirá a vencimiento de la actual póliza si se cancela o se vuelve a licitar.

Córdoba, marzo 2023

30481457V ANA MARIA TAMAYO (R: A14007074)

Firmado digitalmente por
30481457V ANA MARIA TAMAYO
(R: A14007074)
Fecha: 2023.03.31 13:23:43 +02'00'


Ana María Tamayo Ureña
Director-Gerente

Carlos Dorado Aguilera
Responsable Área de Recursos Humanos


Isabel Sánchez Guerrero
Responsable Área de Administración

Eugenio Romero Lara
Responsable Área de Mantenimiento


PRESUPUESTO 2023

| BALANCE "ACTIVO" | | FICHA P23-G. 7 | | |
|---|--------------|--------------------------|-------------------|----------------------|
|  | Clave | (En euros sin decimales) | | |
| | | 2022 (presupuestado) | cierre 2022 | 2023 (presupuestado) |
| A) ACTIVO NO CORRIENTE | 07100 | 17.440.867 | 16.427.511 | 17.232.822 |
| I. Inmovilizado Intangible | 07110 | 17.776 | 17.255 | 14.008 |
| 5. Aplicaciones informáticas | 07115 | 17.776 | 17.255 | 14.008 |
| II. Inmovilizado Material | 07120 | 17.423.091 | 16.410.256 | 17.218.814 |
| Terrenos y construcciones | 07121 | 3.839.248 | 3.839.416 | 3.788.250 |
| Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material | 07122 | 13.580.842 | 12.567.840 | 13.427.563 |
| Inmovilizado en curso y anticipos | 07123 | 3.000 | 3.000 | 3.000 |
| B) ACTIVO CORRIENTE | 07200 | 1.725.710 | 7.326.121 | 3.468.025 |
| II. Existencias | 07220 | 413.090 | 494.114 | 494.114 |
| 2. Materias primas y otros aprovisionamientos | 07222 | 413.090 | 494.114 | 494.114 |
| III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar | 07230 | 1.115.245 | 1.606.692 | 1.073.633 |
| 3. Deudores varios | 07233 | 193.757 | 204.719 | 204.719 |
| 4. Personal | 07234 | 2.617 | 2.537 | 2.537 |
| 6. Otros créditos con las Administraciones Públicas | 07236 | 918.871 | 1.399.435 | 866.377 |
| VI. Periodificaciones a corto plazo | 07260 | 177.204 | 184.418 | 184.418 |
| VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes | 07270 | 20.169 | 5.040.897 | 1.715.860 |
| 1. Tesorería | 07271 | 20.169 | 5.040.897 | 1.715.860 |
| TOTAL ACTIVO (A+ B) | 07000 | 19.166.577 | 23.753.632 | 20.700.847 |


PRESUPUESTO 2023

| ENTIDAD: AUTOBUSES DE CÓRDOBA, S.A. | | FICHA P23-G. 7 | | |
|---|-------|--------------------------|-------------|----------------------|
| BALANCE "PATRIMONIO NETO Y PASIVO" | Clave | (En euros sin decimales) | | |
|  | | 2022 (presupuestado) | cierre 2022 | 2023 (presupuestado) |
| | | A) PATRIMONIO NETO | 09100 | 15.286.527 |
| A-1) PATRIMONIO NETO INDIVIDUAL | 09105 | 15.286.527 | 17.888.407 | 17.372.301 |
| A-1.1) FONDOS PROPIOS | 09110 | 3.292.041 | 6.750.790 | 6.798.188 |
| I. Capital | 09120 | 5.530.075 | 8.530.075 | 8.530.075 |
| 1. Capital escriturado | 09121 | 5.530.075 | 8.530.075 | 8.530.075 |
| 2. (Capital no exigido) | 09122 | | | |
| III. Reservas | 09130 | 1.357.912 | 1.357.912 | 1.409.820 |
| 1. Legal y estatutarias | 09131 | 617.622 | 617.622 | 669.531 |
| 2. Otras reservas | 09132 | 740.290 | 740.290 | 740.290 |
| V. Resultados de ejercicios anteriores | 09140 | -3.621.937 | -3.656.279 | -3.189.105 |
| 1. Remanente | 09141 | | 0 | 0 |
| 2. (Resultados negativos de ejercicios anteriores) | 09142 | -3.621.937 | -3.656.279 | -3.189.105 |
| VII. Resultado del ejercicio | 09150 | 25.992 | 519.082 | 47.398 |
| A-1.3) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS | 09180 | 11.994.486 | 11.137.616 | 10.574.113 |
| B) PASIVO NO CORRIENTE | 09200 | 1.338.618 | 1.338.617 | 1.173.799 |
| I. PROVISIONES A LARGO PLAZO | 09210 | 1.173.799 | 1.173.799 | 1.173.799 |
| 1. Provisiones para Riesgos y Gastos | 09211 | 1.173.799 | 1.173.799 | 1.173.799 |
| II. DEUDAS A LARGO PLAZO | 09220 | 164.819 | 164.819 | 0 |
| 2. Deudas con entidades de crédito | 09222 | 164.819 | 164.819 | 0 |
| 3. Acreedores por arrendamiento financiero | 09223 | | | 0 |
| 5. Otros Pasivos Financieros | | | | |
| V. DERIVADO FINANCIERO | | | | |
| C) PASIVO CORRIENTE | 09300 | 2.541.432 | 4.526.609 | 2.154.747 |
| III. DEUDAS A CORTO PLAZO | 09330 | 644.178 | 645.415 | 59.284 |
| 2. Deudas con entidades de crédito | 09332 | 272.691 | 272.691 | 0 |
| 3. Acreedores por arrendamiento financiero | 09333 | 313.439 | 313.439 | 0 |
| 5. Otros pasivos financieros | 09335 | 58.048 | 59.284 | 59.284 |
| | 09338 | | | |
| V. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR | 09350 | 1.889.670 | 3.875.645 | 2.089.914 |
| 1. Proveedores | 09351 | 494.702 | 687.342 | 713.529 |
| 3. Acreedores varios | 09353 | 565.682 | 842.979 | 481.728 |
| 4. Personal (Remuneraciones pendientes de pago) | 09354 | 11.442 | 492.620 | 9.258 |
| 6. Otras deudas con las Administraciones Públicas | 09356 | 817.843 | 885.399 | 885.399 |
| 7. Transferencias municipales pdtes. de aplicar | | | 967.306 | |
| VI. PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO | 09360 | 7.584 | 5.549 | 5.549 |
| TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C) | 09000 | 19.166.577 | 23.753.632 | 20.700.847 |

| ENTIDAD: AUTOBUSES DE CÓRDOBA, S.A. | | FICHA P23-G. 1 | | | |
|---|--------------|----------------|----------------------|----------------|----------------------|
| PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS  | | Clave | | | |
| | | | 2022 (presupuestado) | cierre 2022 | 2023 (presupuestado) |
| A) OPERACIONES CONTINUADAS | | | | | |
| 1. Importe neto de la cifra de negocios | 01110 | 9.253.898 | 8.450.108 | 8.850.000 | |
| b) Prestaciones de Servicios | 01112 | 9.253.898 | 8.450.108 | 8.850.000 | |
| 4. Aprovevisionamientos | | | | | |
| b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles | 01127 | 2.999.103 | 3.319.737 | 3.766.139 | |
| 602. Compras de otros aprovisionamientos | | 2.175.958 | 2.541.994 | 2.772.660 | |
| 603. Repuestos y Otros | | 800.000 | 774.123 | 970.227 | |
| 604. Material de oficina y Otros | | 23.145 | 3.620 | 23.252 | |
| c) Trabajos realizados por otras empresas | | | | | |
| 605. Barriadas Periféricas | 01128 | 2.410.282 | 2.454.677 | 2.575.411 | |
| 607. Trabajos realizados por otras empresas | | 2.218.225 | 2.302.758 | 2.383.354 | |
| | | 192.057 | 151.919 | 192.057 | |
| 5. Otros ingresos de explotación | | | | | |
| a) Ingresos accesorios y otros ingresos de gestión corriente | 01131 | 206.501 | 264.197 | 260.501 | |
| b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio | 01132 | 19.763.929 | 21.834.969 | 22.410.881 | |
| Del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba | 01138 | 19.763.929 | 20.311.546 | 20.763.929 | |
| De la Administración Central | | | 1.519.369 | 1.646.952 | |
| Del consorcio | | | 4.054 | | |
| 6. Gastos de personal | | | | | |
| a) Sueldos, salarios y asimilados | 01141 | 15.692.113 | 16.298.482 | 16.894.868 | |
| c) Seguridad social a cargo de la empresa | 01143 | 4.824.138 | 4.808.703 | 5.022.202 | |
| d) Otros | 01144 | 298.626 | 280.948 | 321.782 | |
| 643. Retribuciones a largo plazo mediante sistemas de aportación definida | | 174.215 | 184.996 | 200.000 | |
| 649. Otros gastos sociales | | 124.411 | 95.952 | 121.782 | |
| 7. Otros gastos de explotación | | | | | |
| a) Servicios exteriores | 01146 | 2.479.665 | 2.427.896 | 2.451.632 | |
| 621. Arrendamientos y cánones | | 15.000 | 20.625 | 20.865 | |
| 622. Reparaciones y conservación | | 329.256 | 313.687 | 360.912 | |
| 623. Servicios de profesionales independientes | | 201.040 | 222.968 | 220.560 | |
| 625. Primas de seguros | | 1.130.078 | 1.110.622 | 1.130.078 | |
| 626. Servicios bancarios y similares | | 8.000 | 10.045 | 10.000 | |
| 627. Publicidad, propaganda y relaciones públicas | | 20.000 | 29.391 | 25.000 | |
| 628. Suministros | | 93.000 | 127.390 | 136.204 | |
| 629. Otros servicios | | 683.291 | 593.169 | 548.013 | |
| b) Tributos | 001147 | 34.037 | 33.823 | 33.984 | |
| 8. Amortización del inmovilizado | | | | | |
| 680. Amortización del inmovilizado intangible | | 9.462 | 9.820 | 3.247 | |
| 681. Amortización del inmovilizado material | | 1.781.123 | 1.788.278 | 1.846.442 | |
| 9. Imputación de Subvenciones de inmovilizado no financiero y otras | | | | | |
| Otros resultados | | | 27.293 | | |
| A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN | | | | | |
| (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13+14+15) | 01100 | 129.214 | 618.565 | 129.178 | |
| 17. Gastos financieros | | | | | |
| b) Por deudas con terceros | 01222 | 103.222 | 99.483 | 81.781 | |
| A.2) RESULTADO FINANCIERO (16+17+18+19+20+21) | | | | | |
| | 01200 | - 103.222 | - 99.483 | - 81.781 | |
| A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2+22) | | | | | |
| 23. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS | 01410 | - | - | - | |
| A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3 +23) | | | | | |
| | 01400 | 25.992 | 519.082 | 47.398 | |
| B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS | | | | | |
| | | - | - | - | |
| A. 5.) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+24) | | | | | |
| | 01600 | 25.992 | 519.082 | 47.398 | |


| ENTIDAD: AUTOBUSES DE CÓRDOBA, S.A. | | FICHA P23-G. 4 | | | |
|---|-------|----------------|--------------------------|-------------|----------------------|
| PRESUPUESTO DE CAPITAL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO  | | Clave | (En euros sin decimales) | | |
| | | | 2022 (presupuestado) | cierre 2022 | 2023 (presupuestado) |
| A) FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN | | | | | |
| 1. Resultado del Ejercicio antes de impuestos | 04110 | 25.992 | 519.082 | 47.398 | |
| 2. Ajustes al resultado | 04120 | 460.370 | 433.215 | 407.966 | |
| a) Amortización inmovilizado (+) | 04121 | 1.790.585 | 1.798.098 | 1.849.689 | |
| c) Variaciones de las provisiones (+/-) | 04123 | | | | |
| d) Imputación de subvenciones (-) | 04124 | - 1.433.437 | - 1.464.365 | - 1.523.503 | |
| e) Rtdos. Por bajas y enajenaciones de inmovilizado | | | | | |
| h) Gastos financieros (+) | 04128 | 103.222 | 99.483 | 81.781 | |
| 3. Cambios en el capital corriente | 04140 | - 169.352 | 397.343 | - 285.366 | |
| a) Existencias (+/-) | 04141 | | 90.361 | - | |
| b) Deudores y otras cuenta a cobrar (+/-) | 04142 | - 142.435 | - 596.028 | 533.059 | |
| c) Otros activos corrientes (+/-) | 04143 | - 26.917 | 6.011 | 483.362 | |
| d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-) | 04144 | | 721.387 | 361.250 | |
| e) Otros pasivos corrientes (+/-) | 04145 | - | 368.355 | 26.187 | |
| 4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación | 04150 | - 103.222 | - 99.483 | - 81.781 | |
| a) Pago de intereses (-) | 04151 | - 103.222 | - 99.483 | - 81.781 | |
| b) Cobros de dividendos (+) | 04152 | | | | |
| c) Cobros de intereses (+) | 04153 | | | | |
| d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-) | 04154 | | | | |
| e) Otros cobros (pagos) (+/-) | 04155 | | | | |
| 5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/-1+/-2+/-3+/-4) | 04100 | 213.788 | 1.250.157 | 88.217 | |
| B) FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN | | | | | |
| 6. Pagos por inversiones (-) | 04210 | - 1.600.000 | - 739.875 | - 2.655.000 | |
| a) Empresas del grupo y asociadas | 04211 | | | | |
| b) Inmovilizado intangible | 04212 | | | | |
| c) Inmovilizado material | 04213 | - 1.600.000 | - 739.875 | - 2.655.000 | |
| d) Inversiones inmobiliarias | 04214 | | | | |
| e) Otros activos financieros | 04215 | | | | |
| f) Activos no corrientes mantenidos para la venta | 04216 | | | | |
| g) Otros activos | 04217 | | | | |
| 7. Cobros por desinversiones (+) | 04220 | - | - | - | |
| a) Empresas del grupo y asociadas | 04221 | | | | |
| b) Inmovilizado intangible | 04222 | | | | |
| c) Inmovilizado material | 04223 | | | | |
| d) Inversiones inmobiliarias | 04224 | | | | |
| e) Otros activos financieros | 04225 | | | | |
| f) Activos no corrientes mantenidos para la venta | 04226 | | | | |
| g) Otros activos | 04227 | | | | |
| 8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-6) | 04200 | - 1.600.000 | - 739.875 | - 2.655.000 | |
| C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN | | | | | |
| 9. Cobros y Pagos por instrumentos de patrimonio | 04310 | 2.000.000 | 4.774.201 | - 7.306 | |
| a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+) | 04311 | 2.000.000 | 4.774.201 | - 7.306 | |
| Del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba | 04316 | 2.000.000 | 4.600.000 | - 7.306 | |
| Del Consorcio de Transportes | | | 95.565 | | |
| De la Junta de Andalucía | | | 78.636 | | |
| b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-) | 04317 | | | | |
| c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-) | 04318 | | | | |
| d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+) | 04319 | | | | |
| e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+) | 04320 | | | | |
| 10. Cobros y Pagos por instrumentos de pasivo financiero | 04340 | - 1.055.662 | - 1.055.662 | - 750.949 | |
| a) Emisión | 04341 | - | - | - | |
| 1. Obligaciones y valores similares (+) | 04342 | | | | |
| 2. Deudas con entidades de crédito (+) | 04343 | | | | |
| 3. Deudas con empresas de grupo y asociadas (+) | 04344 | | | | |
| 4. Otras (+) | 04345 | | | | |
| b) Devolución y amortización de | 04352 | - 1.055.662 | - 1.055.662 | - 750.949 | |
| 1. Obligaciones y valores similares (-) | 04353 | | | | |
| 2. Deudas con entidades de crédito (-) | 04354 | - 1.055.662 | - 1.055.662 | - 750.949 | |
| 3. Deudas con empresas de grupo y asociadas (-) | 04355 | | | | |
| 4. Otras deudas (-) | 04356 | | | | |
| 11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio | 04360 | - | - | - | |
| a) Dividendos (-) | 04361 | | | | |
| b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio (-) | 04367 | | | | |
| 12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/-9+/-10-11) | 04300 | 944.338 | 3.718.539 | - 758.255 | |
| D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio | 04400 | | | | |
| E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-8+/-12+/-D) | 04500 | - 441.874 | 4.228.821 | - 3.325.038 | |
| Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio | 04600 | 462.043 | 812.077 | 5.040.897 | |
| Efectivo o equivalentes al final del ejercicio | 04000 | 20.169 | 5.040.897 | 1.715.860 | |
| | | - 441.874 | 4.228.821 | - 3.325.038 | |

PRESUPUESTO 2023

|  | Capital | | Prima de emisión | Reservas | (Acciones y participaciones en patrimonio propias) | Resultados de ejercicios anteriores | Otras aportaciones de socios | Resultado del ejercicio | (Dividendo a cuenta) | Otros instrumentos de patrimonio neto | Ajustes por cambios de valor | Subvenciones donaciones y legados recibidos | TOTAL |
|---|----------------|------------|------------------|--------------|--|-------------------------------------|------------------------------|-------------------------|----------------------|---------------------------------------|------------------------------|---|--------------|
| | Escriturado | No exigido | | | | | | | | | | | |
| A. SALDO, FINAL DEL AÑO 2022 PRESUPUESTADO | 5.530.074,90 € | | | 617.622,31 € | | -3.621.937,23 € | 740.290 € | 25.992 € | | | | 11.994.486 € | 15.286.528 € |
| AJUSTES EJERCICIO 2022 | 2.999.999,90 € | | | | | -34.341,57 € | | 493.090 € | | | | -856.870 € | 2.601.879 € |
| A. SALDO PROYECTADO FINAL DEL AÑO 2022 | 8.530.074,80 € | 0 € | 0 € | 617.622,31 € | 0 € | -3.656.278,80 € | 740.290 € | 519.082 € | 0 € | 0 € | 0 € | 11.137.616 € | 17.888.407 € |
| B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2023 | 8.530.074,80 € | 0 € | 0 € | 617.622,31 € | 0 € | -3.656.278,80 € | 740.290 € | 519.082 € | 0 € | 0 € | 0 € | 11.137.616 € | 17.888.407 € |
| I. Total ingresos y gastos reconocidos. | | | | | | | | 47.398 € | | | | -1.530.809 € | -1.483.412 € |
| II. Operaciones con socios o propietarios. | 0 € | 0 € | 0 € | 51.908 € | 0 € | 467.173,97 € | 0 € | -519.082 € | 0 € | 0 € | 0 € | 967.306 € | 967.306 € |
| 1. Aumentos de capital. | | | | | | | | | | | | | 0 € |
| 2. (-) Reducciones de capital. | | | | | | | | | | | | | 0 € |
| 3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión obligaciones, condonaciones de deudas). | | | | | | | | | | | | | 0 € |
| 4. (-) Distribución de dividendos/resultados | | | | 51.908 € | | 467.174 € | | -519.082 € | | | | | 0 € |
| 5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas). | | | | | | | | | | | | | 0 € |
| 6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios. | | | | | | | | | | | | | 0 € |
| 7. Otras operaciones con socios o propietarios. | | | | | | | | | | | | 967.306 € | 967.306 € |
| III. Otras variaciones del patrimonio neto. | | | | | | | | | | | | | 0 € |
| C. SALDO, FINAL DEL AÑO 2023 | 8.530.075 € | 0 € | 0 € | 669.531 € | 0 € | -3.189.105 € | 740.290 € | 47.398 € | 0 € | 0 € | 0 € | 10.574.113 € | 17.372.301 € |

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

A) ESTADO DE GASTOS E INGRESOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31-12-23

| N° CUENTAS |  | Notas en la memoria | TOTAL |
|--|--|---------------------|--------------|
| | A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias | | 47.398 |
| | Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto | | |
| | I. Por valoración instrumentos financieros. | | - |
| (800), (89) | 1. Activos financieros disponibles para la venta. | | |
| | 2. Otros Ingreso y gastos | | |
| . (810), 910 | II. Por coberturas de flujos de efectivo. | | |
| 94 | III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos | - | 1.523.503,41 |
| (85), 95 | IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes. | | |
| (8300)*, 8301*, (833), 834, 835, 838 | V. Efecto impositivo. | | |
| | B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (I+II+III+IV+V) | - | 1.523.503 |
| | Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias | | |
| | VI. Por valoración de instrumentos financieros. | | - |
| (.802) | 1. Activos financieros disponibles para la venta. | | |
| | 2. Otros Ingreso y gastos | | |
| (.812) | VII. Por coberturas de flujos de efectivo. | | |
| (.84) | VIII. Subvenciones, donaciones y legados recibidos. | - | 7.306 |
| 8301*, (836), (837) | IX. Efecto impositivo. | | |
| | C) Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (VI+VII+VIII+IX) | - | 7.306 |
| | TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B+C) | - | 1.483.412 |
| | | | |
| (*) Su signo puede ser positivo o negativo | | | |

PRESUPUESTO 2023



| | TOTAL | TOTAL | TOTAL |
|---|---------------------|---------------------|----------------------|
| CONCEPTO | Presupuesto 2022 | Cierre 2022 | Presupuesto 2023 |
| APLICACIÓN DE FONDOS | | | |
| Pagos Pendientes ejercicio anterior | | | |
| Pagos/cobros pendientes ejercicio anterior | | | 852.410 € |
| Resultado Tesorería ejercicio anterior | - 462.043 € | - 812.077 € | - 5.040.897 € |
| Subtotal | - 462.043 € | - 812.077 € | - 4.188.488 € |
| Amortización Pasivos | | | |
| Préstamo hipotecario 2011 | 260.714 € | 260.714 € | 437.509 € |
| Operación adquisición buses 2015 poliza a corto plazo | 344.949 € | 344.949 € | 313.439 € |
| Préstamos adelanto incentivo AAE | 450.000 € | 450.000 € | |
| Subtotal | 1.055.662 € | 1.055.663 € | 750.948 € |
| Creación de Activos | | | |
| Adquisición activos | 1.810.000 € | 739.876,00 | 3.212.550 € |
| Inversiones en otros activos productivos | | | |
| Subtotal | 1.810.000 € | 739.876 € | 3.212.550 € |
| Pagos Netos de Explotación | | | |
| Corrientes | 19.407.706 € | 19.846.091 € | 22.003.314 € |
| Subtotal | 19.407.706 € | 19.846.091 € | 22.003.314 € |
| TOTAL APLICACIONES | 21.811.325 € | 20.829.553 € | 21.778.324 € |
| ORIGEN DE FONDOS | | | |
| Subvenciones de Capital | 1.000.000,00 € | 967.305,97 € | - 7.305,97 € |
| Cobros IVA hacienda | | 84.219,87 € | |
| Aportacion AAE híbridos | | | |
| Ampliacion capital | 1.000.000 € | 3.999.999,90 € | |
| Subv.Ayuntamiento: transferencias año anterior | 67.565 € | 67.565 € | 1.090.609 € |
| Subv.Ayuntamiento: transferencias año en curso | 19.763.929 € | 20.197.686,00 € | 20.763.929 € |
| Subvenciones procedentes de la Admin. Central | | 553.674 € | 1.646.952 € |
| TOTAL Origenes | 21.831.494 € | 25.870.451 € | 23.494.183 € |
| Diferencia Liquidez añadida mensualmente | 20.169 € | 5.040.898 € | 1.715.859 € |
| RESULTADOS LIQUIDEZ ACUMULADOS | 20.169 € | 5.040.898 € | 1.715.859 € |